

Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones

Inscripción de Revendedor de servicios de Telecomunicaciones para la comercialización de Productos de Telefonía

Institución:	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones
Categoría de servicios:	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones
Nombre:	Inscripción de Revendedor de servicios de Telecomunicaciones para la comercialización de Productos de Telefonía
Dirección:	Sexta y Décima Calle Poniente y 35ª Av. Sur #1907, Col. Flor Blanca, San Salvador, El Salvador,
Horario:	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:30 m., Y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.
Tiempo de respuesta:	Máximo 9 meses según la LPA
Área responsable:	Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET
Encargado del servicio:	Registradora
Descripción:	Guia de la información y documentación que debe presentar el interesado en solicitar la INSCRIPCIÓN COMO REVENDEDOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TELEFONÍA en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET

Requisitos generales: Instrucciones Generales:

- El formulario es una guía de la información y documentación que debe presentar el interesado en solicitar la INSCRIPCIÓN COMO REVENDEDOR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE TELEFONÍA en el Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET.
- El formulario es para Personas Naturales o Jurídicas
- La documentación detallada en el numeral 4.1 así como otra documentación legal que fuere necesaria para el trámite, deberá presentarse debidamente certificada por Notario.
- La Fotocopia de NIT e IVA de la Sociedad, debe estar debidamente firmada por el Representante Legal o Apoderado(a) de la misma.
- La Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad, así como la Certificación de Credencial vigente de la sociedad deberá contener la inscripción en el Registro de Comercio.
- Debe presentarse fotocopia de DUI del Representante Legal o Apoderado(a) de la Sociedad, en caso, de tratarse de persona extranjera, fotocopia de pasaporte Vigente o carnet de residente, todo debidamente certificado por Notario.
- En caso de que se actúe por medio de apoderado deberá adjuntar la Fotocopia Certificada de Escritura Pública de Poder.

Importante: El proceso de registro contenido en este formulario, no constituye una autorización expresa o Licencia de Operación comercial de ningún servicio mencionado dentro del mismo.
La persona Jurídica o Natural interesada, deberá realizar por separado y para cada servicio que pretenda revender la respectiva solicitud de acuerdo con la reglamentación existente para cada servicio y en la dependencia de la SIGET que corresponda.

La SIGET se reserva el derecho de solicitar información adicional.

Costo: Sin costo

Observaciones: Más información a través del correo:
registro@siget.gob.sv
Teléfono del Registro de Electricidad y Telecomunicaciones adscrito a la SIGET:
(503) 2257-4464